Anexo 1 al Reglamento PARTICULAR de la Prueba (R.P.P.) ATV SERIES 2021

**1.A) CATEGORIA PRO**

Se mantiene lo siguiente:

-- La categoría PRO la conformarán aquellos pilotos donde la destreza, la experiencia y el nivel mostrado en pista requieran una categoría con un tiempo de carrera mayor. La categoría PRO correrá un tiempo de carrera de quince (15) minutos más dos vueltas por manga.

Clase Pro: Cuatriciclos de hasta 450cc de cilindrada.

Se modifica:

Se permite cilindrada máxima 500cc para esta temporada 2021, únicamente marca – modelo: Honda TRX 450R/ER año 2006 al 2014

**21.- PROTESTAS.**

Se recuerda:

21.1 En un evento todas las protestas deben ser hechas por escrito y presentadas ante el Delegado dispuesto por FEBOM a través del Director de Carrera. Las protestas deben ser aceptadas de acuerdo al Código Disciplinario / Arbitraje FEBOM y el Reglamento Particular.

21.1 La protesta contra la elegibilidad de un piloto o Cuatriciclo inscripto, tiene que ser hecha antes del inicio de las prácticas oficiales

21.2 La protesta contra un Cuatriciclo tiene que ser hecha durante los 30 minutos después de la llegada del ganador de la carrera.

21.3 La protesta contra los resultados tiene que ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación de los mismos.

21.4 Todas las protestas deben estar acompañadas por la suma de Doscientos dólares (u$200.-), reintegrable si la protesta es justificada